



## **TUTORIAL PARA ACCEDER AL PROCESO JUDICIAL DE PEQUEÑAS CAUSAS**

---

- 1- Ingresar a: [www.jus.mendoza.gov.ar](http://www.jus.mendoza.gov.ar)
- 2- Dirigirse al menú: “DEPENDENCIAS”
- 3- Hacer click en el submenú “Oficina de Pequeñas Causas y Consumo”
- 4- Hacer click en “Formulario de Pequeñas Causas y Consumo”
- 5- Seleccionar el Formulario correspondiente a su Reclamo: CONSUMO O VECINOS.
- 6- Enviar el formulario con la información solicitada, en formato Word, con la documentación probatoria adjuntada a:  
[pequenas\\_causas@jus.mendoza.gov.ar](mailto:pequenas_causas@jus.mendoza.gov.ar)
- 7- Recepcionado el reclamo, se inicia el Proceso de Negociación Judicial de Pequeñas Causas.
- 8- Se notifica electrónicamente a la parte contraria (reclamado), del inicio de la causa Judicial, adjuntando expediente escaneado.
- 9- Se fija fecha de **Audiencia en línea** a través de la Plataforma Microsoft Teams en el plazo de 10 días, a los fines de la resolución del conflicto en el momento de la celebración de la Audiencia oral de Pequeñas Causas.